



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. Salvador Ramírez Ramírez, el Secretario General del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 26 de marzo de 2020, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 00517/2020

“A la vista de los siguientes antecedentes y las medidas ya adoptadas con motivo del COVID 19, principalmente a través del Decreto de fecha 16 y 18 de marzo del presente.

Con el fin de seguir dando adecuado cumplimiento a las medidas adoptadas, y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de Bornos, el artículo 7 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre y en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Acordar lo siguiente:

Mantener los lugares de estacionamiento en las mismas condiciones que se encuentran al momento de la firma de esta resolución, con independencia de la limitación o prohibición de estacionamiento, según se trate de mes par o impar, previsto para las vías y calles correspondientes y ello con el fin de evitar molestias innecesarias a los vecinos/as de traslados de vehículos hasta el próximo 1 de mayo.

SEGUNDO. Autorizar a los Servicios Técnicos Municipales para que señalicen o modifiquen la señalética provisionalmente a través de los medios destinados al efecto (sellado con el logotipo del Ayuntamiento de Bornos) de las zonas afectadas con las indicaciones de la Policía Local y ello con el fin de que las vías públicas estén debidamente señalizadas.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Bornos y a la Policía Local para su conocimiento y efecto.

CUARTO. Publicar la misma en la web y sede electrónica del Ayuntamiento de Bornos.”

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario General
Salvador Ramírez Ramírez

Código Seguro De Verificación:	obc+SibOMhy6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	27/03/2020 10:40:36 27/03/2020 09:35:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/obc+SibOMhy6C82qu/rVUA==		

